

BOLETÍN INFORMATIVO

COMUNICADO A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA

El Consejo Académico de la Universidad de Nariño reconoce y valora el compromiso y responsabilidad de sus docentes, estudiantes y funcionarios, para asumir las directrices y orientaciones que se han emitido por parte del gobierno nacional, las autoridades departamentales, municipales e institucionales, frente a la pandemia COVID-19. Es el momento para reflexionar y tomar medidas sobre el autocuidado, la preservación de la vida, la responsabilidad social y el bienestar colectivo. En tal sentido, somos conscientes de la necesidad de implementar las estrategias que se requieran, y no escatimar esfuerzos para garantizar el derecho a la vida y a la salud.

Desde el ámbito académico, este Organismo ha decidido adoptar las siguientes medidas mientras dura la contingencia:

1. Se ha modificado el calendario de matrículas de pregrado, ampliando el plazo de la siguiente manera:

Matrícula financiera	Hasta el 24 de marzo
Matrícula académica de asignaturas de flexibilidad	Hasta el 27 de marzo
Matrícula de otras asignaturas	Hasta el 31 de marzo

2. El Consejo Académico ordena al Comité de Matrículas atender y resolver las solicitudes estudiantiles relacionadas con la revisión y ajuste del valor de la matrícula financiera. Las peticiones se pueden formular al correo electrónico y al teléfono 3217792811. Enlace <https://www.udenar.edu.co/atencion-usuario/#atencion-ocara>
3. Se ha dispuesto desde el Centro Operador de Educación Superior -COES-, con el apoyo del Aula de Informática y el Centro de Informática, la logística para la virtualización de contenidos de los programas de pregrado y posgrado. En la página web Institucional se pueden consultar los mecanismos para acceder a la capacitación en el uso de las tecnologías de la información y la comunicación, durante el periodo que se requiera llevar a cabo las clases de manera virtual.
4. Como mecanismo de apoyo se ha instalado un call center, que ofrecerá atención a partir de las siete de la mañana hasta las siete de la noche, para resolver las inquietudes y dudas de los docentes y estudiantes. Las líneas de atención y correo electrónico se encuentran disponibles en la página web.

5. Cada profesor con sus estudiantes deberá acordar, los horarios de atención, las fechas de encuentros virtuales y remotos por los medios concertados, así como las demás actividades que consideren pertinentes para el desarrollo de sus cursos, de acuerdo con lo planteado en la programación de cada asignatura. Asimismo, cada profesor y un representante estudiantil por asignatura, informarán semanalmente, al respectivo comité curricular, los avances y dificultades presentados con sus respectivas estrategias de solución. Desde cada departamento y coordinación de posgrado se enviará a los docentes el listado de los estudiantes por asignatura con el respectivo contacto.
6. Aquellas actividades que por su naturaleza no pueden llevarse a cabo de manera virtual, deberán ser reprogramadas con cada docente en el momento en que la situación lo permita.
7. El avance a través de contenidos y metodologías virtuales no pretende que se culminen las actividades académicas a través de esta metodología. Dependiendo de la evolución de la pandemia en Colombia y de las determinaciones que tomen las autoridades competentes, el Consejo Académico adoptará las medidas necesarias para que se cubran los componentes teóricos y prácticos de las asignaturas bajo condiciones de calidad.
8. Considerando que esta coyuntura puede generar dificultades por temas de tecnología, experticia y conectividad, solicitamos a los docentes y estudiantes de pregrado, acordar las actividades académicas hasta el día 27 de marzo y disponer de manera permanente los contenidos virtuales preferiblemente a través de las plataformas institucionales, debido a que la universidad ha dispuesto de personal para ofrecer soporte técnico a toda la comunidad educativa. Lo anterior no excluye el uso de plataformas externas. Los docentes y estudiantes de posgrado acordarán las fechas y los métodos de trabajo.
9. Dadas las condiciones de anormalidad, se suspenden hasta el 30 de abril las evaluaciones que impliquen registro de calificaciones en los programas de pregrado. Con la información suministrada por las facultades y departamentos hasta la fecha señalada, se tomarán nuevas decisiones al respecto. Se solicita a los docentes retroalimentar virtualmente las actividades realizadas por los estudiantes, con el fin de reforzar y apoyar el proceso de formación en cada asignatura.
10. El Consejo Académico reconoce los desafíos generados por esta contingencia, así como el hecho de que las estrategias de virtualización no están al alcance de la totalidad de los estudiantes, debido a sus condiciones socio-económicas y al limitado acceso a las TIC en sus lugares de procedencia. En consecuencia, reiteramos la necesidad de considerar esta situación por parte de los profesores.

La información que proporcionen los profesores y estudiantes respecto al desarrollo de las asignaturas con la metodología virtual y remota, permitirá evaluar y mejorar estas estrategias y disponer de un diagnóstico de su impacto en la comunidad académica, de esta manera, se contará con los insumos necesarios para enfrentar

este nuevo reto y cumplir de la mejor manera las funciones misionales de la Universidad, no solamente durante la coyuntura, sino también a futuro.

11. El Sistema de Bienestar Universitario estará atento a los requerimientos de los docentes, estudiantes y funcionarios y brindará el acompañamiento y las orientaciones correspondientes.

Desde el Consejo Académico, reiteramos el reconocimiento al trabajo y compromiso de todos y cada uno de los estamentos Universitarios, que han aportado en la implementación de las medidas requeridas para mantener la Universidad de Nariño abierta y en funcionamiento.

Invitamos a la comunidad universitaria a tomar las medidas de precaución adecuadas durante la contingencia que se está viviendo a nivel mundial y estar atentos a las directrices institucionales.

CONSEJO ACADÉMICO
UNIVERSIDAD DE NARIÑO

